



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veintiuno.

A las quince horas, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

El secretario general de acuerdos verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

Se inició el análisis del incidente de incumplimiento de sentencia del procedimiento especial sancionador SRE-PSD-38/2019, propuesto por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-PSD-38/2019 (Incidente de incumplimiento de sentencia)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por unanimidad de votos, con el voto razonado de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, con el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO. Se tiene por cumplida la sentencia de cinco de julio de dos mil diecinueve, dictada en el procedimiento especial sancionador en que se actúa.

Enseguida, se discutió la consulta competencial **SRE-AG-49/2021** propuesta por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-AG-49/2021 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Remítanse las constancias que integran el procedimiento en que se actúa a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que, conforme a lo razonado en la parte considerativa, determine lo que en derecho corresponda.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión².

¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las quince horas con treinta minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.




TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 26/03/2021 02:56:35 p. m.

Hash: vobNecpk4xqXBfymJPiaeslUgMUonyhyLVxyQf2HGx4=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales


Fecha de Firma: 26/03/2021 06:47:33 p. m.

Hash: ifD2VolPnxM3UhsSijF5bPiIQZfH/ct3FjlAjEeksiY=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello


Fecha de Firma: 27/03/2021 07:44:51 a. m.

Hash: pEMiUAR7vwuOh8vT80BGbnIsue01/YrFfSEtfhwBYPA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 26/03/2021 02:53:53 p. m.

Hash: 8vhDfQG6iJi2A+hr7DCpeExt1d5yU+s1Ot1+jeUxqOo=